

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección General del Catastro
CATASTRO**

Nombre y descripción

Expedición de boleta con clave catastral para el pago de predial

Se expide boleta de notificación para pago del impuesto predial, con clave catastral del predio solicitado por el contribuyente.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SAF/CAT/014

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit: Capítulo III, De las obligaciones, art. 41 y 42., del año 1997.
- Ley de Ingresos del Estado de Nayarit: De los Servicios Catastrales: art. 23, inciso D.- Servicios y Trámites Catastrales, fracción I., del año 2020.

¿En qué casos se debe realizar?

Se expide boleta con clave catastral del predio solicitado por el contribuyente.

Pasos a seguir

- El interesado se presenta en ventanilla con la documentación que lo acredita como propietario o poseedor de un predio;
- Ventanilla imprime formato del pago correspondiente y a su vez lo envía al área de cartografía para la localización del predio

Requisitos

- Solicitud de trámite
- El recibo de pago del trámite solicitado
- Copia de la escritura o título de propiedad

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Notificación para el pago del impuesto predial

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 121.6 --- Máximo: \$ 121.6

Descripción: Los Costos De Los Servicios Catastrales Son Por Operatividad, Mantenimiento De Equipo, Sistemas Y Suministro De Materiales.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Recibido el pago y la documentación requerida, ventanilla envía al área de cartografía y una vez identificado el predio, se envía al área de registros catastrales para que se dé de alta en el sistema de control de predios y se imprime la notificación para pago del impuesto predial.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Dirección General del Catastro

Dirección

Tepec, Colonia: Tepec Centro, Calle: Oaxaca Sur, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 216 0474

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF	Director General	dg.ingresos@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.